DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 20 OCT 2017

Nota CUOC Nº 1190 /2017.-

SEÑORES
NÚCLEO S.A.
DIRECCIÓN: Máximo Lira Nro. 522 c/ Gral. Genes – Asunción
TELÉFONO: 021.219.9000 – 021.219.9216
FAX: 021.217.7067
Presente

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017** para la contratación de "**SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN" ID: 333.824**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 604,** de fecha **18 de octubre de 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Constancia de pago IPS o ultima Planilla pagada;
d) Antecedentes Penales del Representante Legal;
e) IVA de los tres últimos meses;
f) Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Firma;
g) Constancia emitida por un Banco donde acrediten tener una Cuenta Bancaria (Cta. Cte., o Cta. De Ahorro) en un banco de Plaza.
h) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a través de: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay, por el 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, con vigencia hasta 30 días posteriores de fenecido el mismo.

Los puntos a), b), c), d) e), f) pueden ser sustituidos con la constancia del SIPE. Se adjunta la Resolución D.A. Nº 604, de fecha 18 de octubre de 2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Quedan ustedes debidamente notificados.

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO. RES. DA N° 578/17
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/JG

Jose Gimenez

De: Fidel Centurion <Fidel.Centurion@personal.com.py>
Enviado el: viernes, 20 de octubre de 2017 11:28 a. m.
Para: Jose Gimenez
CC: GOBIERNO; christian_ocampos@hacienda.gov.py
Asunto: Re: RV: Resultado CD N° 22/2017 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN

Buenos días Jose,
Recibido.
Saludos

Enviado desde mi iPhone

El 20 oct. 2017, a la(s) 11:25, Jose Gimenez <jose_gimenez3@hacienda.gov.py> escribió:

> Buen día:
>
> Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de remitir adjunto a la presente el resultado del llamado a CD N° 22/2017 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN.
>
> Se solicita favor remitir acuse de recibo.
>
> Saludos...
>
> <notificacion a Nucleo.pdf>